



BORRADOR ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2026/10	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

8 de mayo de 2026

Duración:

Desde las 9:35 hasta las 9:40

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretaria Acctal. (Decreto 2026-1474 de 07/05/2026):

María Luisa de Lamo Guerras

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	SÍ
Fernando Toribio Carrera	SÍ
Félix Álvarez de Alba	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	NO
Juan Carlos Sánchez Mesón	NO
María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
María del Carmen Iglesias Parra	NO
Óscar Jiménez Jiménez	SÍ





Excusas de asistencia presentadas:

1. José Luis del Nogal Herráez:
«.»
2. Juan Carlos Sánchez Mesón:
«.»
3. María del Carmen Iglesias Parra:
«.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (27.04.2026).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 9/26, de 27 de abril de 2026, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago para la “rehabilitación, acondicionamiento y renovación de la señalización turística del Albergue “Las Tenerías”. FORMALIZACIÓN (Expte. 3282/2026)

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago para la “rehabilitación, acondicionamiento y renovación de la señalización turística del Albergue “Las Tenerías”.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0045).

La Junta toma conocimiento.





3.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, al Club Deportivo DEPORABULA para el apoyo a la Vuelta Ciclista a Ávila 2026. FORMALIZACIÓN (Expte. 2802/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, al Club Deportivo DEPORÁBULA para el apoyo a la Vuelta Ciclista a Ávila 2026.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0047).

La Junta toma conocimiento.

4.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, al Ayuntamiento de Gotarrendura para el apoyo al Campo de Trabajo de Voluntariado Juvenil “Parque El Universo de los Sentidos “. FORMALIZACIÓN (Expte. 415/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, al Ayuntamiento de Gotarrendura para el apoyo al Campo de Trabajo de Voluntariado Juvenil “Parque El Universo de los Sentidos “

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0048).

La Junta toma conocimiento.

5.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Asociación Cultural Pedro Vaquero para el apoyo a la XXXI edición del Festival Internacional de Folklore Pedro Vaquero 2026. FORMALIZACIÓN (Expte. 1197/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Asociación Cultural Pedro Vaquero para el apoyo a la XXXI edición del Festival Internacional de Folklore Pedro Vaquero 2026.



El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0049).

La Junta toma conocimiento.

6.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Universidad Complutense de Madrid para el apoyo al proyecto de excavación arqueológica en el “Torreón” del oppidum de Ulaca en Solosancho. FORMALIZACIÓN (Expte. 1579/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Universidad Complutense de Madrid para el apoyo al proyecto de excavación arqueológica en el “Torreón” del oppidum de Ulaca en Solosancho.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0050).

La Junta toma conocimiento.

7.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa a la Asociación Parkinson de Ávila (APAVI). FORMALIZACIÓN (Expte. 2726/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa a la Asociación Parkinson de Ávila (APAVI).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0052).

La Junta toma conocimiento.

8.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Las Berlanas, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Las Berlanas, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de



Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0051).

La Junta toma conocimiento.

9.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de El Arenal, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de “El Arenal”, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0053).

La Junta toma conocimiento.

10.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0054).

La Junta toma conocimiento.

11.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Langa, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Langa, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el



ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0055).

La Junta toma conocimiento.

12.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0056).

La Junta toma conocimiento.

13.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Piedrahíta, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento Piedrahíta, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0060).

La Junta toma conocimiento.

14.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2275/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la



Diputación de Ávila y el Ayuntamiento Navalperal de Pinares, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0061).

La Junta toma conocimiento.

15.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2275/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0062).

La Junta toma conocimiento.

16.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0063).

La Junta toma conocimiento.

17.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Hoyos del Espino, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito



rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Hoyos del Espino, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0064).

La Junta toma conocimiento.

18.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tiñosillos, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Tiñosillos, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0065).

La Junta toma conocimiento.

19.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Fontiveros, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Fontiveros, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0066).

La Junta toma conocimiento.





20.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Mingorría, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Mingorría, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0067).

La Junta toma conocimiento.

21.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0069).

La Junta toma conocimiento.

22.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Esteban del Valle, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de San Esteban del Valle, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0070).



La Junta toma conocimiento.

23.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navarrevisca, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navarrevisca, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0071).

La Junta toma conocimiento.

24.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León para el apoyo al programa regional de detección en la provincia de Ávila 2026. FORMALIZACIÓN (Expte. 2368/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León para el apoyo al programa regional de detención en la provincia de Ávila 2026.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0058).

La Junta toma conocimiento.

25.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León para el apoyo al “Programa de Fomento del Baloncesto en Edad Escolar en la provincia”. FORMALIZACIÓN (Expte. 2367/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Federación de Baloncesto de Castilla y León para el



apoyo al “Programa de Fomento del Baloncesto en Edad Escolar en la provincia”

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0059).

La Junta toma conocimiento.

26.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Universidad Católica de Ávila para el desarrollo de las actividades de la Cátedra de estudios “Adolfo Suárez” a través de la Institución Gran Duque de Alba. FORMALIZACIÓN (Expte. 1145/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Universidad Católica de Ávila para el desarrollo de las actividades de la Cátedra de estudios “Adolfo Suárez” de la Diputación Provincial de Ávila, a través de la Institución Gran Duque de Alba.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0057).

La Junta toma conocimiento.

27.- Expediente de contratación para la adjudicación contrato de suministro consistente en la adquisición de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas. APROBACIÓN (Expte. 2015/2026. Resolución 27.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1286) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en la adquisición de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas; con un presupuesto máximo del contrato que servirá de base de licitación de 96.092,69 euros y 3.843,71 euros de IVA (4%), es decir, 99.936,40 euros, IVA incluido.

Asimismo, se dispone y autoriza el gasto por importe de 99.936,40 euros con cargo a la partida presupuestaria 3321/62800 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

28.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-627 Blascomillán-



Mancera de Arriba". APROBACIÓN (Expte. 979/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1328) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-627 Blascomillán-Mancera de Arriba"; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 269.956,31 euros y 56.690,83 euros de IVA (21%), siendo el total, 326.647,14 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 326.647,14 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61910 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

29.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-632 Gamonal de la Sierra-Manjabálago". APROBACIÓN (Expte. 977/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1329) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-632 Gamonal de la Sierra-Manjabálago "; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 137.024,92 euros y 28.775,23 euros de IVA (21%), siendo el total, 165.800,15 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 165.800,15 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61911 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

30.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-308 Hoyos de la Guija-Peguerinos". APROBACIÓN (Expte. 983/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1331) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-308 Hoyos de la Guija-Peguerinos"; El presupuesto



del contrato, que servirá de base de licitación, es de 140.270,92 euros y 29.456,89 euros de IVA (21%), siendo el total, 169.727,81 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 169.727,81 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61907 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

31.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-309 Hoyos de la Guija-AV-P-310". APROBACIÓN (Expte. 982/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1324) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-309 Hoyos de la Guija-AV-P-310"; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 266.378,94 euros y 55.939,58 euros de IVA (21%), siendo el total, 322.318,52 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 322.318,52 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61908 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

32.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-636 Acceso a Vadillo de la Sierra". APROBACIÓN (Expte. 976/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1323) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-636 Acceso a Vadillo de la Sierra"; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 349.877,91 euros y 73.474,36 euros de IVA (21%), siendo el total, 423.352,27 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 423.352,27 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4530/61912 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.



La Junta toma conocimiento.

33.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-110 San Juan de la Encinilla-Papatrigo". APROBACIÓN (Expte. 984/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1322) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-110 San Juan de la Encinilla-Papatrigo"; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 287.263,28 euros y 60.325,29 euros de IVA (21%), siendo el total, 347.588,57 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 347.588,57 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61906 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

34.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-605 Bularros-Villaflor". APROBACIÓN (Expte. 980/2026. Resolución 30.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1321) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-605 Bularros-Villaflor"; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 216.601,81 euros y 45.486,38 euros de IVA (21%), siendo el total, 262.088,19 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 262.088,19 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61909 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

35.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-109 de acceso a San Juan de la Encinilla desde la CL-507". APROBACIÓN (Expte. 975/2026. Resolución 30.04.2026).



Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1325) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-109 de acceso a San Juan de la Encinilla desde la CL-507"; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 73.486,34 euros y 15.432,13 euros de IVA (21%), siendo el total 88.918,47 euros (IVA incluido).

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 88.918,47 euros con cargo a la partida presupuestaria 4530/61905 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

36.- Contrato de suministro consistente en la adquisición de una autoescalera automática de 32 metros articulada para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila. Nombramiento RESPONSALBLE. (Expte. 9845/2024. Resolución 27.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1299) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se nombra responsable del contrato de suministro consistente en la adquisición de una autoescalera automática de 32 metros articulada para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila, a Don Jorge Pindado Miguel, Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

37.- Solicitud de prolongación de la permanencia en el servicio activo de D. Florentino González Hernández (2ª). ESTIMACIÓN (Expte. 1805/2026. Resolución 29.04.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1312) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se estima a D. Florentino González Hernández, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, con cargo de Ordenanza-Portero, adscrito a la Fundación Cultural Santa Teresa, la solicitud de prolongación de permanencia en el servicio activo, surtiendo efectos desde el día 13 de abril del 2026 hasta el 13 de abril del 2027 y manteniendo durante dicho plazo las condiciones retributivas de que venía disfrutando.





El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

